

Dirección de Medios de Comunicación Boletín No. 580 15 de noviembre de 2022

La Secretaría de Cultura y el INAH condenan nueva subasta de bienes culturales mexicanos en la plataforma Catawiki

*** Especialistas del INAH han dictaminado que 38 objetos anunciados para su venta en línea son de origen prehispánico

*** Se insta a la plataforma neerlandesa, así como a los vendedores de otras nacionalidades, a tomar conciencia en torno a la protección del patrimonio

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) condenan la venta en línea de diversos bienes muebles de origen prehispánico, que son ofertados por las comercializadoras Antiques 4U, J. B. Arqueología-Ancient Art y por el vendedor identificado como user-6907b16, desde la plataforma neerlandesa Catawiki.

Personal del INAH analizó las imágenes de un total de 48 lotes, examinando las características de forma, estilo, materia prima, proporciones, acabados de superficie y estado de conservación de cada pieza, y determinó que 38 de las presentadas en la plataforma electrónica para una subasta, la cual cerrará este 20 de noviembre de 2022, son monumentos arqueológicos, que forman parte del patrimonio cultural de la nación mexicana y, por lo tanto, constituyen patrimonio inalienable e imprescriptible.

Las piezas dispuestas para su comercialización cubren un arco temporal que va del periodo Preclásico Tardío al Posclásico mesoamericanos, entre los años 300 a.C. y 1500 d.C.

Cabe decir que los bienes dictaminados como de origen precolombino guardan filiación cultural con los estilos de la Costa del Golfo de México, el área maya, el Altiplano Central, la tradición Tumbas de Tiro del occidente mexicano, así como de la cultura de Casas Grandes, la cual se estableció en el territorio que hoy ocupa el septentrión mexicano.



Es importante hacer mención de que la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del INAH, presentó ya la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República, y envió sendos oficios dirigidos a la Consejería Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al director general de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol, a fin de que implementen las acciones y gestiones necesarias, en el ámbito de sus competencias, para conseguir la repatriación de dichos bienes.

En este marco, la secretaria Alejandra Frausto Guerrero insiste en apelar a la ética y al respeto por el patrimonio cultural, llamando a la plataforma electrónica Catawiki, así como a los vendedores ya mencionados, a detener el ofrecimiento y la ejecución de la subasta, tomando en consideración el valor histórico, simbólico y cultural de los bienes que la integran, superior a cualquier interés comercial.

Asimismo, los exhortó a sumarse a la salvaguarda del patrimonio cultural, evitando actos comerciales que resultan ilegales y atentan contra el patrimonio de los pueblos y de la humanidad. #MiPatrimonioNoSeVende.